

INFORME N°111-2000-AGN-OGAJ

A : **Dra. Aida Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Rectificación de Oficio de R.J.N° 179-2000-AGN/J.

REFERENCIA : **Expediente N° 096-2000-AGN-OGAJ.**
Rectificación de Oficio.

FECHA : Lima, mayo 05 de 2,000.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Que, con fecha 02 de mayo de 2000, se emitió la Resolución Jefatural N° 179-2000-AGN/J, que resuelve la solicitud de doña Hilda B. Ingaroca Fernández, donde por error material en la parte resolutive se consignó el nombre de la solicitante como Hilda N. Ingaroca Fernández, debiendo ser HILDA B. INGAROCA FERNANDEZ, tal como figura en la solicitud, lo cual es pertinente rectificar de oficio.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de lo dispuesto por el artículo 96° del D.S.N° 02-94-JUS, TUO de la Ley De Normas Generales de Procedimientos Administrativos, PROCEDE la rectificación referida en el punto anterior, quedando subsistente con lo demás que contiene.

Atentamente.

LPC/.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica